



539

21 JUN 2012

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 27 del Acuerdo N° 45 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 del Acuerdo N° 45 de 2011 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos los recursos con destinación específica al Fondo Local de Salud durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2012, incluido los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2011".

Que el Municipio de Pereira suscribió el convenio interadministrativo No. 488 de junio 4 de 2012 con la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda por valor de \$ 28.000.000, recursos con destinación específica para el Fondo Local de Salud, haciéndose necesario la incorporación de los mismos en el Presupuesto de la vigencia.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR	FONDO
3	FONDOS ESPECIALES	28.000.000	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	28.000.000	
3.1.3	INGRESOS PARA ACCIONES EN SALUD PUBLICA	28.000.000	
3.1.3.1	Ingresos corrientes	28.000.000	
3.1.3.1.4	Aportes departamentales	28.000.000	477

Artículo 2°. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000), así:

SECCION 13 - SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CODIGO:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.1.05.13	ATENCION CON CALIDAD HUMANA	28.000.000		
3.1.05.13.2.03	Egresos acciones en salud pública	28.000.000	477	710032



539

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

21 JUN 2012

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

21 JUN 2012

FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS
Secretario Jurídico

JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRÍO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó/Elaboró:
Rodrigo Gallego González
Profesional Universitario

*Rda. J. A. J. Ríos
prof. esp. Sec. Jec.*